



# DIARIO OFICIAL



DEL

*Solicitado vacante en  
Fuerzas Armadas por Supto d.  
S. Llinás*

## MINISTERIO DEL EJERCITO

### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

#### DECRETO



#### CONDECORACIONES

Número 2.558/1967, por el que se concede la Orden de Africa, con la categoría de Gran Oficial, a don Francisco Llinás de Les.

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Francisco Llinás de Les,

Vengo en concederle el ingreso en la Orden de Africa, con la categoría de Gran Oficial.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a uno de octubre de mil novecientos sesenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Vicepresidente del Gobierno,  
LUIS CARRERO BLANCO

(Del B. O. del Estado núm. 259, de 1967.)

## MINISTERIO DEL EJÉRCITO

#### DECRETO



#### ESCALAFONAMIENTO

Número 2.609/1967, por el que se señala puesto en el escalafón de su Arma al General de Brigada de Ingenieros don Antonio Gordejuela Núñez.

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el General de Brigada de Ingenieros, del Servicio de Estado Mayor, don Antonio Gordejuela Núñez, ascendido con arreglo al De-

creto de nueve de abril de mil novecientos sesenta y cinco para cubrir vacante del Servicio de Estado Mayor, y a tenor del artículo tercero de dicho Decreto, se le escalafona en el Arma de Ingenieros con el número inmediatamente anterior al que le corresponde al General de Brigada de dicha Arma don Jesús Olivares Baqué.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a seis de octubre de mil novecientos sesenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

(Del «B. O. del Estado» núm. 260, de 1967.)

# ORDENES

## Subsecretaría



### ESTADO MAYOR GENERAL

ADVERTENCIA.—En la página 541 se publica un Decreto del Ministerio de Marina que se refiere al General de Brigada de Infantería D. Félix Alvarez-Arenas Pacheco.

### Estado Mayor Central del Ejército



### CURSO DE PERFECCIONAMIENTO EN SISTEMAS DE DIRECCIONES DE TIRO Y DETECCION Y LOCALIZACION DE OBJETIVOS

#### Prueba previa

Para tomar parte en la prueba previa correspondiente al referido curso, convocado por Orden de 26 de septiembre de 1967 (D. O. núm. 221), se designan al jefe y oficiales de Artillería que a continuación se relacionan:

Comandante D. José Pontijas de Diego.

Capitán D. Julio Grande Lorenzo.

Otro, D. José Luis Langa Martínez.

Otro, D. Jorge Suances Siljeström.

Otro, D. Rafael Caturia Sánchez de Neira.

Otro, D. Gaspar Regalado Torres.

Otro, D. José Javier de Santillán Gutiérrez de Bárcena.

Teniente D. Juan Torres y López de Lacalle.

Otro, D. Ramón Pérez-Chao Romero.

Otro, D. Francisco Díaz Losada.

Otro, D. Ricardo Puche Gómez.

Otro, D. Frutos Heredero Ibáñez.

Otro, D. Antonio Sánchez Oria.

Otro, D. Antonio Rodríguez López.

Madrid, 27 de octubre de 1967.

MENÉNDEZ



### ESPECIALIDADES MÉDICAS

#### Nombramiento de alumnos

Por haber superado el concurso-oposición para el que fueron admitidos

por Orden de 21 de julio de 1967 (DIARIO OFICIAL núm. 167), se nombran alumnos de las Especialidades Médicas que se señalan a los capitanes médicos que a continuación se relacionan:

#### 1.—Traumatología

Capitán médico D. Carlos Sánchez Cortés.

#### 2.—Neurocirugía

Capitán médico D. Julián Urbano Domínguez.

Los referidos capitanes efectuarán su presentación en la Escuela de Aplicación de Sanidad Militar el día 14 de noviembre de 1967, para lo cual las Autoridades regionales deberán pasaportarlos con la antelación suficiente.

Madrid, 27 de octubre de 1967.

MENÉNDEZ

### Dirección General de Reclutamiento y Personal



### ESTADO MAYOR

#### Concursos

Se anuncia en segunda convocatoria una vacante existente en el Estado Mayor Central del Ejército para teniente coronel, diplomado de Estado Mayor (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», analista de mecanización, con preferencia por el orden siguiente:

—Diplomados de Organización y Métodos.

—Diplomados de la Escuela de Organización Industrial.

—Programadores de Ordenadores Electrónicos.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/1966.

Todos los peticionarios quedan exentos del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos, a efectos de petición para esta vacante.

Madrid, 30 de octubre de 1967.

MENÉNDEZ

Una vacante de comandante (segunda convocatoria) diplomado de Esta-

do Mayor (E. A.), Grupo de «Mando de Armas» (Arma de Caballería), existente en el Estado Mayor Central del Ejército.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1967 (D. O. núm. 73).

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/1966.

Todos los peticionarios quedan exentos del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos, a efectos de petición para esta vacante.

Madrid, 30 de octubre de 1967.

MENÉNDEZ

#### Destinos

Para cubrir la vacante de teniente coronel, diplomado de Estado Mayor (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», o del de «Destino de Arma o Cuerpo», existente en la Inspección General de Movilización y Reclutamiento del Ejército, anunciada de concurso por Orden de 28 de septiembre de 1967 (D. O. núm. 223), se destina, con carácter voluntario, al teniente coronel de Infantería, diplomado de Estado Mayor (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Florencio Toha Polo, del Consejo Supremo de Justicia Militar.

Madrid, 30 de octubre de 1967.

MENÉNDEZ



### INFANTERIA

#### Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11, del año 1967), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden al empleo inmediato, con la antigüedad que a cada uno se le señala, a los jefes y oficiales de Infantería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan, quedando en la situación de disponible en las Regiones Militares y plazas que para cada uno se indica, excepto para el que se señala otra situación:

#### A coronel

Teniente coronel, diplomado de Estado Mayor, D. Rodrigo Roldán García, del Estado Mayor Central del Ejército, con antigüedad de 28 de octubre de 1967, continuando en su actual destino.

Teniente coronel D. Gonzalo García García, de ayudante de campo del Teniente General D. Carlos Rubio López, director del Museo del Ejército, con antigüedad de 23 de octubre de 1967, en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

#### A capitán

Teniente D. Sebastián Hernández Cortés, de las Fuerzas de la Policía Armada, con antigüedad de 29 de octubre de 1967, en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia, y cesando en la situación de «En Servicios Especiales», Grupo de Destino de carácter militar.

Madrid, 30 de octubre de 1967.

MENÉNDEZ

A propuesta de la Dirección General de Mutilados y por aplicación de lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 296), se asciende al empleo de comandante de Infantería, sin ocupar número en su Escala, con antigüedad de 3 de julio de 1965, al capitán de dicha Arma, caballero mutilado permanente, D. Francisco Guerrero Prieto, escalafonándose delante del comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Rómulo González Mateo, quedando en la situación que como perteneciente al Benemérito Cuerpo de Mutilados le corresponda.

Madrid, 30 de octubre de 1967.

MENÉNDEZ

En virtud de lo que dispone la Ley de 17 de julio de 1965 (D. O. núm. 163), y una vez cumplido el trámite que determina la norma segunda de la Orden de este Ministerio de 9 de agosto de 1965 (D. O. núm. 179), se asciende al empleo de capitán de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», con antigüedad de 29 de octubre de 1967, al teniente de la citada Arma, Escala y Grupo, D. Pedro Marrero Pérez, de disponible en Canarias, plaza de Las Palmas de Gran Canaria, quedando en la misma situación, Región Militar y plaza.

Madrid, 30 de octubre de 1967.

MENÉNDEZ

#### Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 29 de octubre de 1967, el teniente coronel de Infantería (Escala activa), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Federico Cabrera Natal, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 76, al que se le concede con carácter honorífico el

empleo de coronel, como comprendido en el artículo único de la Ley de 20 de diciembre de 1952 (D. O. número 291), debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 30 de octubre de 1967.

MENÉNDEZ

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 29 de octubre de 1967, el comandante de Infantería (E. C.) don Narciso Poyo Gil, de la Dirección General de Servicios de este Ministerio, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 30 de octubre de 1967.

MENÉNDEZ

#### Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se indican, pasan al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», el jefe y oficial de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan, quedando en la situación de disponible en las Regiones Militares y plazas que para cada uno de ellos se expresan.

Comandante D. Ramón Arias Gay, del Regimiento de Infantería Mecanizada Asturias núm. 31, el día 28 de octubre de 1967, en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Capitán D. Santiago Gil Gil, del Cuartel General de la Brigada de Alta Montaña, el día 29 de octubre de 1967, en la 5.ª Región Militar, plaza de Jaca.

Madrid, 30 de octubre de 1967.

MENÉNDEZ

#### Trienios

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.º de la Ley 113/1966 (Diario Oficial núm. 296) y Orden de 25 de febrero de 1967 (D. O. núm. 56), se conceden los trienios acumulables que se indican a los suboficiales de Infantería que a continuación se relacionan, a percibir desde 1 de octubre de 1967.

Del Estado Mayor Central del Ejército

Sargento D. Manuel Baños Castro, un trienio.

De la Capitanía General de la 6.ª Región Militar

Sargento D. Esteban del Cura González, cuatro trienios.

De la Brigada Paracaidista

Sargento D. Manuel Peña Ruiz, un trienio.

Del Gobierno Militar de Madrid

Brigada D. Heliodoro Collado Collado, siete trienios.

Del Gobierno Militar de Logroño

Brigada D. Julián Pérez Llanos, seis trienios.

Del Gobierno General de la Provincia de Ifrni

Sargento D. Pablo Fuentes Martínez, cuatro trienios.

Del Centro de Instrucción de Reclutas Especialistas

Brigada D. José Álvarez Fernández, siete trienios.

Del C. I. R. núm. 3

Brigada D. Agapito Correa Cantero, siete trienios.

Del C. I. R. núm. 6

Sargento primero D. Manuel Lázaro Márquez, seis trienios.

Sargento D. José Girado Alonso, cuatro trienios.

Del C. I. R. núm. 7

Brigada D. Anselmo Martínez Fernández, seis trienios.

Del C. I. R. núm. 11

Subteniente D. Arsenio Cuesta Ibáñez, siete trienios.

Del C. I. R. núm. 14

Sargento D. Pedro Cruz Gómez, un trienio.

Del Regimiento de Infantería Motorizable Lepanto núm. 2

Sargento D. Alberto Almansa Cervera, un trienio.

Otro, D. Manuel Infantes de la Rosa, un trienio.

Otro, D. Miguel Jiménez Calderón, un trienio.

Otro, D. Tomás Llopis Rodríguez, un trienio.

Otro, D. Martín Rodríguez Mora, un trienio.

Del Regimiento de Infantería Motorizable Saboya núm. 6

Sargento D. Alfonso Pulido León, un trienio.

*Del Regimiento de Infantería Motorizable Tetuán núm. 14*

Sargento D. Pedro Castellano Muñoz, un trienio.

*Del Regimiento de Infantería Aragón número 17*

Brigada D. Serafin García Martín, siete trienios.

*Del Regimiento Mixto de Infantería España núm. 18*

Sargento primero D. Jaime Aguiar Lima, siete trienios.

*Del Regimiento de Infantería Motorizable Pavia núm. 19*

Sargento D. José Domínguez Luna, siete trienios.  
Otro, D. Francisco López Andrade, un trienio.

*Del Regimiento Mixto de Infantería Vizcaya núm. 21*

Sargento primero D. Luis Rúa Ares, siete trienios.  
Sargento D. Jesús Martínez Ortiz, un trienio.

*Del Regimiento de Infantería Jaén número 25*

Sargento D. Isidro Tarrago Expósito, seis trienios.

*Del Regimiento de Infantería Badajoz número 26*

Sargento D. Eugenio Pereda Ginés, siete trienios

*Del Regimiento de Infantería Aero-transportable Isabel la Católica número 29*

Sargento D. Santiago Expósito Castro, siete trienios.

*Del Regimiento de Infantería Mecanizada Asturias núm. 31*

Sargento D. Antonio Galindo García, siete trienios.

*Del Regimiento de Infantería San Quintín núm. 32*

Sargento primero D. Luis Pérez Bragado, cuatro trienios.  
Otro, D. Luis Roja Rojas, cuatro trienios.

*Del Regimiento de Infantería Mérida número 44*

Sargento primero D. Manuel Grillo Santos, cuatro trienios.  
Sargento D. Manuel Rouco Parapar, tres trienios.

*Del Regimiento de Infantería Galelano núm. 45*

Sargento D. Antonio Martínez Araujo, un trienio.

*Del Regimiento de Infantería Teruel número 48*

Sargento primero D. Antonio Campillo Molina, cuatro trienios.  
Otro, D. Vicente Torres Cardona, cuatro trienios.

*Del Regimiento de Infantería Canarias núm. 50*

Brigada D. José Valido Santana, seis trienios.  
Sargento primero D. Francisco Coronado Sánchez, seis trienios.  
Sargento D. Antonio Gaspar González, seis trienios.

*Del Regimiento de Infantería Fuerteventura núm. 56*

Sargento D. Antonio Altamirano Aranda, siete trienios.  
Otro, D. Andrés Rodríguez Rivero, siete trienios.

*Del Regimiento Cazadores de Montaña Arapiles núm. 62*

Sargento D. Félix Sanz Garellope, un trienio.

*Del Regimiento Cazadores de Montaña Barcelona núm. 63*

Sargento D. Eufemio Ayala Suárez, un trienio.

*Del Regimiento Cazadores de Alta Montaña Galleta núm. 64*

Brigada D. Juan Martínez Góngora, seis trienios.

*Del Regimiento Cazadores de Montaña América núm. 66*

Sargento primero D. Antonio Arroyo Muriel, siete trienios.  
Sargento D. José Iribarren Camellón, un trienio.

*Del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2*

Sargento primero D. Raúl Aguirre García, cuatro trienios.

*Del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5*

Brigada D. Juan Martín Centeno, siete trienios.

*Del Grupo de Tiradores de Ifni número 1*

Sargento D. Crispulo Bejarano Blázquez, seis trienios.  
Otro, D. Manuel Pulido Borrego, cuatro trienios.  
Otro, D. Miguel Sancho García, un trienio.

*De la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 41*

Brigada D. José Río González, siete trienios.

*De la Escuela de Formación Profesional de Parques y Talleres de Automovilismo*

Sargento primero D. Alejandro Rodríguez Salgado, seis trienios.

*De la Base de Parque y Talleres de Automovilismo de la 2.ª Región Militar*

Subteniente D. Francisco Lorenzo Samaniego, siete trienios.

*De la Subinspección de La Legión*

Sargento legionario D. Pedro Argiz Mena, cuatro trienios.

*Del Tercio Gran Capitán, I de La Legión*

Sargento legionario D. Juan González González, siete trienios.

*Del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, IV de La Legión*

Brigada legionario D. Jorge Branco D'Almeida, siete trienios.

*De la Bandera General Mola, XIII de La Legión*

Sargento legionario D. Alberto de Juan Solla, tres trienios.

*De la Compañía de Mar de Melilla*

Sargento calafate D. Cristóbal Núñez García, seis trienios.

**ESCALA DE COMPLEMENTO***Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles**En la 1.ª Región Militar*

Sargento de complemento D. Fructuoso Gil Vicente, reemplazo voluntario, siete trienios.

*En la 2.ª Región Militar*

Brigada de complemento D. Jenaro Romero Barroso, colocado, diez trienios.

Otro, D. Manuel González Alfonso, reemplazo voluntario, diez trienios.

Otro, D. Ramón Márquez Rufo, reemplazo voluntario, diez trienios.

*En la 3.ª Región Militar*

Brigada de complemento D. Cayetano Juan Torregrosa, reemplazo voluntario, diez trienios.

*En la 4.ª Región Militar*

Brigada de complemento D. Victoriano González Gómez, colocado, diez trienios.

*En la 5.ª Región Militar*

Brigada de complemento D. Exuperio García Collado, colocado, diez trienios.

Otro, D. Fernando Marquino Arias, colocado, diez trienios.

#### En la 7.ª Región Militar

Brigada de complemento D. Fernando Castro González, colocado, diez trienios.

Otro, D. José Salazar Melcón, reemplazo voluntario, diez trienios.

Otro, D. César del Caño Escudero, reemplazo voluntario, diez trienios.

#### En la 8.ª Región Militar

Brigada de complemento D. Amancio Couce Pita, diez trienios.

Otro, D. José García Pérez, diez trienios.

Otro, D. Lino Díez Calvo, reemplazo voluntario, ocho trienios.

#### En la 9.ª Región Militar

Brigada de complemento D. Antonio Jiménez González, reemplazo voluntario, diez trienios.

Sargento de complemento D. Francisco Subira Corrales, colocado, diez trienios.

#### En Canarias

Brigada de complemento D. Domingo Rodríguez Daranas, reemplazo voluntario, diez trienios.

Otro, D. José Magdaleno Marrero, colocado, diez trienios.

Otro, D. José Carrasco Muñoz, colocado, diez trienios.

#### En Baleares

Brigada de complemento D. Ildelfonso Morales Blanco, reemplazo voluntario, diez trienios.

Madrid, 28 de octubre de 1967.

MENÉNDEZ

### Vacantes de destino

De libre elección.

Una de sargento primero o sargento, existente en el Provicariato Castellense. Con conocimientos de mecanografía.

Documentación: Instancia y Ficharesumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), y certificado de los conocimientos mecanográficos que posea, expedido por el jefe del Cuerpo.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que debían darles curso lo dispuesto en el artículo sesenta y seis, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146).

Madrid, 30 de octubre de 1967.

MENÉNDEZ

### Servicios civiles

#### Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 29 de octubre de 1967, el teniente coronel de Infantería (Escala activa), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Angel Garriga Pato, en situación de «en expectativa de Servicios Civiles» en Canarias, plaza de Las Palmas de Gran Canaria, al que se le concede con carácter honorífico el empleo de coronel, como comprendido en el artículo único de la Ley de 20 de diciembre de 1952 (D. O. número 291), debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 30 de octubre de 1967.

MENÉNDEZ

#### Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria el día 28 de octubre de 1967, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», el comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Joaquín Ramos Pérez, en situación de «en Servicios Civiles» (consolidado), con residencia en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza.

Madrid, 30 de octubre de 1967.

MENÉNDEZ

### Escala de complemento

#### Retiros

Pasa a la situación de retirado por cumplir la edad reglamentaria el día 31 de octubre de 1967, el brigada de complemento de Infantería de la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, D. Lucas Méndez Hernández, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 31 de octubre de 1967.

MENÉNDEZ

Pasan a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se indican las brigadas de complemento de Infantería de la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles que se relacionan, debiendo hacérseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del ha-

ber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Don Hilario Abril Blanco, el día 21 de octubre de 1967.

Don Francisco Siles Arias, el día 24 de octubre de 1967.

Don José de la Iglesias Parra, el día 24 de octubre de 1967.

Don Jerónimo Méndez García-Plata, el día 26 de octubre de 1967.

Don Armando León Martín, el día 27 de octubre de 1967.

Don José Contreras Cuecas, el día 28 de octubre de 1967.

Don Miguel Louzao Corral, el día 28 de octubre de 1967.

Madrid, 30 de octubre de 1967.

MENÉNDEZ

#### Bajas

Por estar incluido en el caso a), del apartado II.), del Grupo II, del artículo 36 de las Instrucciones para el Reclutamiento y desarrollo de la Escala de complemento del Ejército, publicadas por Orden de 2 de agosto de 1952 (D. O. núm. 191), causa baja en la citada Escala y en el Ejército, por falta de aptitud física, el sargento de complemento de Infantería, procedente de la I. P. S., del Distrito de Barcelona, D. Francisco Serrahima Sugrales, quedando en la situación que le corresponda, con arreglo a la vigente Ley de Reclutamiento.

Madrid, 30 de octubre de 1967.

MENÉNDEZ

ADVERTENCIA.—En la página 542 se publican dos Ordenes del Ministerio de Marina que se refieren al coronel y capitán de Infantería, diplomados de Estado Mayor, D. Antonio Balcazar Rubio de la Torre y don Emilio Alonso Manglano.

ADVERTENCIA.—En la página 541 se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno que se refiere al capitán de Infantería D. Jacinto Mateos Iglesias, que se encuentra en la situación de «En Servicios Civiles».



### CABALLERÍA

#### Ayudantes

Se confirma en el cargo de ayudante de campo del Teniente General don Antonio Cores Fernández de Cañete, Director General de la Guardia Civil, al comandante de Caballería (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», don Manuel Puche López, que desem-

peñaba dicho cometido en el anterior destino del citado Teniente General. Madrid, 31 de octubre de 1967.

MENÉNDEZ

### Vacantes de destino

De libre elección.

Una de comandante de Caballería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército, para profesor del segundo Grupo, Experiencias, de la 2.ª Sección.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen e informe reservado a que hace referencia la Orden de 19 de agosto de 1953 (D. O. núm. 186), ampliada por otra de 8 de marzo de 1955 (D. O. núm. 59).

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo sesenta y seis, apartado uno, del Decreto núm. 1408/66.

Madrid, 27 de octubre de 1967.

MENÉNDEZ

### Destinos

De acuerdo con el artículo 2.º de la Orden de 21 de abril de 1961 (D. O. número 95), y para cubrir vacante de su empleo en turno de libre elección, se destina al Grupo Ligero Sahariano I, del Tercio Don Juan de Austria, III de La Legión, al capitán de Caballería, E. A., Grupo de «Mando de Armas», D. José Repollés Cobeta, del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Sagunto núm. 7, quien vendrá obligado a ocuparla durante dos años y a efectuar su incorporación con urgencia.

Madrid, 30 de octubre de 1967.

MENÉNDEZ

Para cubrir la vacante de libre elección anunciada por Orden de 21 de septiembre de 1967 (D. O. número 216), se destina, con carácter voluntario, a la Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército, para profesor de la 3.ª Sección (Enseñanza Ecuastre), al capitán de Caballería, E. A., Grupo de «Mando de Armas», D. Arturo Guillén Montenegro, de la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 4.

Madrid, 30 de octubre de 1967.

MENÉNDEZ

### Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 27 de octubre de 1967, el teniente auxiliar de Caballería don Manuel Bustos Medina, de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 11, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 28 de octubre de 1967.

MENÉNDEZ

### Especialistas picadores

Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 27 de octubre de 1967, el alférez especialista picador D. Vicente Mallén Mora, con destino en la Academia General Militar, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 28 de octubre de 1967.

MENÉNDEZ

Ascensos

Por existir vacante y reunir las condiciones que determina el artículo 29 de la Orden de 13 de octubre de 1947 (D. O. núm. 237) y sexta disposición transitoria de la Ley de 27 de diciembre de 1957 (D. O. núm. 293), se asciende al empleo de alférez especialista picador, con antigüedad de 27 de octubre de 1967, al brigada de la citada especialidad D. Luis Agar Martínez-Pardo, del Centro de Entrenamiento y Selección de Reproductores de Jerez, continuando en su actual destino.

Madrid, 28 de octubre de 1967.

MENÉNDEZ

### Escala de complemento.

Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 26 de octubre de 1967, el teniente de complemento de Caballería D. Marciano García Ruesga, perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, en situación de colocado en la plaza de Burgos, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 27 de octubre de 1967.

MENÉNDEZ

ADVERTENCIA.—En la página 542 se publica una Orden del Ministerio de Marina que se refiere al comandante de Caballería, diplomado de Estado Mayor, D. Zenón Quintana Ibáñez.



### ARTILLERIA

#### Retiros

Por haber cumplido la edad reglamentaria el día 27 de octubre de 1967, pasa a la situación de retirado el coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Daniel Ruiz Ruiz, de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Conil de la Frontera (Cádiz), debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 28 de octubre de 1967.

MENÉNDEZ

#### Trienios

La Orden de 26 de septiembre de 1967 (D. O. núm. 232) se entenderá rectificada en lo que afecta al teniente de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. José Ruiz Gutiérrez, en el sentido de que el destino del mismo es el Grupo de Artillería Antiaérea Ligera de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» núm. 3, y no el Grupo de Artillería Antiaérea Ligera de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2, que por error figuraba en dicha Orden.

Madrid, 27 de octubre de 1967.

MENÉNDEZ

#### Vacantes de destino

De libre elección.

Para teniente auxiliar de Artillería, existente en la Unidad de Tropa del Polígono de Experiencias de Carabanchel.—Una.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo sesenta y seis, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 28 de octubre de 1967.

MENÉNDEZ

**Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra****Retiros**

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 26 de octubre de 1967, el subteniente especialista guarnecedor don Félix Carmona Muñoz, con destino en el Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 2, debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 23 de octubre de 1967.

MENÉNDEZ

**Ascensos**

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Orden de 18 de febrero de 1965 (D. O. núm. 52), se asciende al empleo de subteniente, con antigüedad de 23 de julio de 1967, al brigada especialista químico artificiero polvorista D. Pablo Fernández Ferreras, de la Academia General Militar, continuando en su actual destino.

Madrid, 28 de octubre de 1967.

MENÉNDEZ

**FARMACIA MILITAR****Retiros**

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 28 de octubre de 1967, el teniente auxiliar de Farmacia D. José Cepeda Villena, de la Jefatura del Servicio de Defensa ABQ de la Dirección General de Servicios de este Ministerio, debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 30 de octubre de 1967.

MENÉNDEZ

**Ascensos**

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11, del año 1967), se declara apto para el ascenso y se asciende a teniente auxiliar de Farmacia, con antigüedad de 29 de octubre de 1967, al subteniente de dicho Cuerpo D. Dámaso Porto Fernández, de la 8.ª Unidad de Tropas de

Farmacia, Destacamento de la Farmacia Central de la 8.ª Región Militar, quedando en situación de disponible en la 8.ª Región Militar, plaza de La Coruña.

Madrid, 30 de octubre de 1967.

MENÉNDEZ

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11 del año 1967), se declara apto para el ascenso y se asciende a brigada de Farmacia, con antigüedad de 29 de octubre de 1967, al sargento primero de dicho Cuerpo D. Antonio Amores Durán, de la 2.ª Unidad Regional de Farmacia (Destacamento de la Farmacia Central), quedando en la situación de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla.

Madrid, 30 de octubre de 1967.

MENÉNDEZ

**Vacantes de destino**

De provisión normal.

Una de subteniente o brigada de Farmacia, existente en la 8.ª Unidad de Tropas de Farmacia, Destacamento de la Farmacia Central de la 8.ª Región Militar.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

El plazo de admisión de papeletas será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo sesenta y seis, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 30 de octubre de 1967.

MENÉNDEZ

**VETERINARIA MILITAR****Matrimonios**

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de diciembre de 1957 (D. O. núm. 257) y Orden de la Presidencia del Gobierno de 27 de octubre de 1958 (D. O. núm. 251), se concede licencia para contraer matrimonio con doña María de los Dolores García y Muro, al capitán veterinario (E. A.) don Fernando Castro Cabañas, del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 16.

Madrid, 31 de octubre de 1967.

MENÉNDEZ

**Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra****Retiros**

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley de 26 de diciembre de 1957 (D. O. núm. 293), pasa a la situación de retirado por cumplir la edad reglamentaria el día 31 de octubre de 1967, el subteniente especialista herrador D. José Iglesias Jaraiz, con destino en el 3.º Depósito de Sementales, debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar, el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 31 de octubre de 1967.

MENÉNDEZ

**Ascensos**

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 28 de febrero de 1965 (DIARIO OFICIAL núm. 52), se asciende al empleo de subteniente especialista herrador, con antigüedad de 29 de octubre de 1967, al brigada de la misma especialidad D. Eusebio Boyero Hernández, disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Salamanca, continuando en la misma situación.

Madrid, 28 de octubre de 1967.

MENÉNDEZ

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 28 de febrero de 1965 (D. O. núm. 52), se asciende al empleo de brigada especialista herrador, con antigüedad de 31 de octubre de 1967, al sargento primero de la misma especialidad D. Santiago Martínez Robles, de la Academia Auxiliar Militar, continuando en su mismo destino.

Madrid, 31 de octubre de 1967.

MENÉNDEZ

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 28 de febrero de 1965 (DIARIO OFICIAL núm. 52), se asciende al empleo de sargento primero especialista herrador, con antigüedad de 29 de octubre de 1967, al sargento de la misma especialidad D. Santiago Albert Nasarre, de la Unidad de Veterinaria de la Brigada de Alta Montaña, continuando en su mismo destino.

Madrid, 28 de octubre de 1967.

MENÉNDEZ

**Ingresos**

Por existir vacante y reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1957 (D. O. núm. 293) y Ordenes de 3 de enero de 1958

(D. O. núm. 30) y 26 de febrero del mismo año (D. O. núm. 50), se concede el ingreso en el Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra, con la graduación de sargento y antigüedad de 31 de octubre de 1967, al maestro herrador forjador del C. A. S. E. don Darío Lite Carretero, de la Academia de Caballería, continuando en el mismo destino.  
Madrid, 31 de octubre de 1967.

MENÉNDEZ



## OFICINAS MILITARES

### Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/66, de 23 de diciembre (D. O. núm. 296) y la Orden de 25 de febrero de 1947 (Diario Oficial núm. 56), se conceden los trienios acumulables que se expresan al jefe y oficiales de Oficinas Militares (Escala activa), que a continuación se relaciona, debiendo percibirlos a partir de 1 de noviembre de 1967, a excepción de los que se les señala distinta fecha.

#### Del Alto Estado Mayor

Capitán D. Florencio Hernández Sánchez, diez trienios (dos de suboficial).

Teniente D. Antonio Flórez Garrido, diez trienios (cuatro de suboficial).

Otro, D. Carlos Mirambell Esbrí, diez trienios (cinco de suboficial).

#### Del Estado Mayor Central del Ejército

Capitán D. Domingo Salgado Pérez, diez trienios (dos de suboficial).

#### De la Jefatura de Artillería del Ejército

Capitán D. Antonio Ortega González, diez trienios (dos de suboficial).

#### De la Jefatura de Transportes del Ejército

Capitán D. Casimiro Galán Gómez, diez trienios (dos de suboficial).

#### De la Subsecretaría de este Ministerio

Teniente D. Antonio Tagua Delgado, diez trienios, a percibir desde 1 de octubre de 1967 (cinco de suboficial).

#### De la Dirección General de Reclutamiento y Personal

Teniente D. Fernando Castaño Cabozas, diez trienios (ocho de suboficial).

Otro, D. Alejandro Muñoz San Felipe, diez trienios (ocho de suboficial).

#### De la Dirección General de Servicios

Teniente D. Jacinto Egido Vicente, diez trienios (cuatro de suboficial).

#### De la Dirección General de Industria y Material

Capitán D. Alfonso Sanz Palacios, nueve trienios (uno de suboficial).

Otro, D. Antonio Hernández Lozano, diez trienios (dos de suboficial).

#### De la Academia de Artillería

Teniente D. Leandro Valiñas Torreiro, diez trienios (cinco de suboficial).

#### De la Dirección General de Acción Social

Teniente D. Juan Díaz Beunza, diez trienios (ocho de suboficial).

#### Del Consejo Supremo de Justicia Militar

Teniente D. Pedro Sánchez Bella, diez trienios (cuatro de suboficial).

Otro, D. Julián González Bedoya, diez trienios (cuatro de suboficial).

#### De la Intervención General del Ejército

Teniente D. Antonio Gómez Vicente, diez trienios (tres de suboficial).

#### De la Jefatura de los Patronatos de Huérfanos de Tropa

Capitán D. Julián Jiménez Juanena, diez trienios (tres de suboficial).

#### De las Revistas de «Ejército» y «Gulón»

Capitán D. José Martínez Ruiz, diez trienios (dos de suboficial).

#### De la Sección de Trabajo y Acción Social

Teniente D. Andrés Gonzalo Fadón, diez trienios (siete de suboficial).

#### Del Vicariato General Castrense

Teniente D. Florencio Zamora Cepeda, diez trienios (siete de suboficial).

#### De la Escuela Central de Educación Física

Capitán D. Jesús Carballido González, diez trienios (dos de suboficial).

#### De la Escuela de Estudios Jurídicos

Capitán D. Isaias Gareña García, diez trienios (dos de suboficial).

#### De la Fábrica Nacional de Trubia

Teniente D. Ezequiel Pando Rodelero, diez trienios (cuatro de suboficial).

#### Del Parque y Maestranza de Artillería de Burgos

Capitán D. Efrén Montiel Ortiz, diez trienios (dos de suboficial).

#### Del Taller y Centro Electrotécnico de Ingenieros

Capitán D. Manuel López Riego, diez trienios (dos de suboficial).

#### Del Estado Mayor de la Capitania General de la 1.ª Región Militar

Teniente D. Lino Nogueira García, diez trienios (cuatro de suboficial).

#### Del Estado Mayor de la Capitania General de la 2.ª Región Militar

Teniente D. Andrés López Sánchez, diez trienios (siete de suboficial).

#### Del Estado Mayor de la Capitania General de la 3.ª Región Militar

Teniente D. Francisco Palomar Ortega, diez trienios (tres de suboficial).

#### Del Estado Mayor de la Capitania General de la 4.ª Región Militar

Teniente D. José Moreno Basarte, diez trienios (cinco de suboficial).

#### Del Estado Mayor de la Capitania General de la 5.ª Región Militar

Capitán D. Miguel Picot Orduña, diez trienios (dos de suboficial).

#### Del Estado Mayor de la Capitania General de la 7.ª Región Militar

Teniente D. José de Palma Andrés, diez trienios (cinco de suboficial).

#### Del Estado Mayor de la Capitania General de la 8.ª Región Militar

Capitán D. Juan Cebreiro Tomasi, diez trienios, a percibir desde 1 de octubre de 1967 (dos de suboficial). Rectificación a la Orden de 27 de septiembre de 1967 (D. O. núm. 221).

Teniente D. Benigno Suárez Miguez, diez trienios (cuatro de suboficial).

Otro, D. Manuel Iglesias Mayo, diez trienios (siete de suboficial).

#### Del Estado Mayor de la Capitania General de Baleares

Teniente D. Mateo Bonnin Sastre, diez trienios (siete de suboficial).

Otro, D. Antonio Capó Capó, diez trienios (siete de suboficial).

Otro, D. Sebastián Serra Pol, diez trienios (ocho de suboficial).

#### Del Cuartel General de la Comandancia General de Ceuta

Teniente D. Marcelino Albalat García, diez trienios, a percibir desde 1 de agosto de 1967 (cinco de suboficial).



**Del Cuartel General de la Comandancia General de Melilla**

Teniente D. Jaime Llaneras Vicéns, diez trienios (seis de suboficial).

**Del Cuartel General de la 2.ª Jefatura de Tropas de la 5.ª Región Militar**

Capitán D. Luis Iñigo Gallardo, diez trienios de oficial.

**Del Cuartel General de la 2.ª Jefatura de Tropas de la 8.ª Región Militar**

Teniente D. Jesús Bouzas Castro, diez trienios (cinco de suboficial).

Otro, D. Andrés Villamayor Miguez, diez trienios (cinco de suboficial).

**Del Cuartel General de la 2.ª Jefatura de Tropas de la 9.ª Región Militar**

Teniente D. José Silva Marín, diez trienios (siete de suboficial).

**De la Subinspección de la 4.ª Región y Gobierno Militar de Barcelona**

Teniente D. Enrique Urraca González, diez trienios, a percibir desde 1 de octubre de 1967 (tres de suboficial). Rectificación a la Orden de 27 de septiembre de 1967 (D. O. número 221).

**De la Subinspección de la 5.ª Región y Gobierno Militar de Zaragoza**

Teniente D. Vicente Gonzalvo Pérez, diez trienios (cuatro de suboficial).

**De la Subinspección de la 8.ª Región y Gobierno Militar de La Coruña**

Teniente D. Silvino Piñeiro Vázquez, diez trienios (siete de suboficial).

**De la Subinspección de Baleares y Gobierno Militar de Mallorca**

Teniente D. Blas Martín Jaime, diez trienios (cinco de suboficial).

**De la Subinspección de Canarias y Gobierno Militar de Tenerife**

Capitán D. Rafael Pérez-Alcalde Zárate, diez trienios (dos de suboficial).

**De la Subinspección del Ejército del Norte de África (Delegación para Melilla)**

Teniente D. Francisco Fontauberta Velasco, diez trienios (cuatro de suboficial).

**De la Sección de Movilización de la Subinspección de la 1.ª Región Militar**

Teniente D. Urbano Hermida García, diez trienios (cuatro de suboficial).

**De la Sección de Movilización de la Subinspección del Ejército del Norte de África (Delegación para Melilla)**

Teniente D. José Castillo Romera, diez trienios (cuatro de suboficial).

**Del Gobierno Militar del Campo de Gibraltar**

Teniente D. José González Ortega, diez trienios (ocho de suboficial).

**Del Gobierno Militar de Albacete**

Teniente D. Pedro Zamora Leal, diez trienios (cinco de suboficial).

**De la Jefatura de Ingenieros de la Capitanía General de Baleares**

Teniente D. Mateo Salom Mora, diez trienios (siete de suboficial).

**De la Comandancia de Obras de la 6.ª Región Militar**

Capitán D. Mariano Cuesta Cuesta, diez trienios (tres de suboficial).

**De la Comandancia de Obras de Baleares**

Teniente D. Bartolomé Cabot Torres, diez trienios (cuatro de suboficial).

**De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 15**

Teniente D. Justo Calleja Fernández, diez trienios (ocho de suboficial).

**De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 35**

Capitán D. Florencio Escudero Galileo, diez trienios (cuatro de suboficial).

**De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 63**

Capitán D. Vicente Bañasco García, diez trienios (dos de suboficial).

**De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 72**

Teniente D. Pedro Domínguez Blanco, diez trienios (ocho de suboficial).

**De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 74**

Teniente D. Julián Pastor Cañas, diez trienios (ocho de suboficial).

**De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 94**

Teniente D. Emiliano Vecino Franco, diez trienios (ocho de suboficial).

**De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 101**

Teniente D. Antonio Font Mascaró, diez trienios (cuatro de suboficial).

**De la Comisión de Movilización Industrial de la 6.ª Región Militar**

Capitán D. Marcial Díaz-Toledo Cabado, ocho trienios (dos de suboficial).

**Del Almacén General de Intendencia de Ceuta.**

Teniente D. Manuel Pérez Llevería, diez trienios (seis de suboficial).

**Del Almacén Regional de Intendencia de Palma de Mallorca**

Teniente D. José Quetglas Pastor, diez trienios (cinco de suboficial).

**De Transportes, Propiedades y Accidentes de Valencia**

Teniente D. Malaquías Barbero Duque, diez trienios (cinco de suboficial).

**De Transportes, Propiedades y Accidentes de La Coruña**

Teniente D. Constantino Fontenla Cerviño, diez trienios (ocho de suboficial).

**De Transportes, Propiedades y Accidentes de Palma de Mallorca**

Teniente D. Bartolomé Reus Matéu, diez trienios (cuatro de suboficial).

**De la Administración del Hospital Militar de Santa Cruz de Tenerife**

Teniente D. Francisco Sicilia Sánchez, diez trienios, a percibir desde 1 de octubre de 1967 (cuatro de suboficial).

**De la Pagaduría Militar de Haberes de Barcelona**

Teniente D. Emilio Merchán Tamayo, diez trienios (cuatro de suboficial).

**De la Pagaduría Militar de Haberes de Palma de Mallorca**

Teniente D. Jaime Flaquer Carrio, diez trienios (ocho de suboficial).

Otro, D. Agustín López Martínez, diez trienios (cuatro de suboficial).

**De la Pagaduría Militar de Haberes de Ceuta**

Teniente D. Francisco Vázquez Vázquez, diez trienios (cuatro de suboficial).

**De la Pagaduría Militar de Haberes de Melilla**

Teniente D. Juan Pelayo Valverde, diez trienios (cinco de suboficial).

**Del Depósito y Servicios de Intendencia de Jerez de la Frontera**

Teniente D. Gaspar Moreno Moreno, diez trienios (cuatro de suboficial).

*De la Dirección del Sanatorio Militar del Generalísimo*

Capitán D. Luis Mayoral Pérez, diez trienios (dos de suboficial).

*De la Dirección del Hospital Militar de Valladolid*

Capitán D. Elías Martín Olea, diez trienios (dos de suboficial).

*De la Jefatura de Intervención de la 6.ª Región Militar*

Teniente D. Javier Vidaurre Ganuza, diez trienios (tres de suboficial).

*Del Gobierno General de la Provincia de Iñá*

Teniente D. José Feijoo Quintana, diez trienios (ocho de suboficial).

*De la Biblioteca Regional Militar de Baleares*

Teniente D. Gabriel Roig Roca, diez trienios (seis de suboficial).

*De la Empresa Nacional Santa Bárbara*

Capitán D. Florentino Meneses Rodríguez, diez trienios, a percibir desde 1 de octubre de 1967 (dos de suboficial).

*Disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Avila*

Comandante D. Pedro Hernández Maganto, siete trienios de oficial.

*Disponible voluntario en la 7.ª Región Militar, plaza de Oviedo*

Teniente D. Miguel Rodríguez Sallas, diez trienios (siete de suboficial).

**EN SITUACION DE EXPECTATIVA DE SERVICIOS CIVILES**

*En la 1.ª Región Militar*

Capitán D. Antonio Sánchez García, nueve trienios (dos de suboficial).

Otro, D. Felipe Matesanz Frías, diez trienios, a percibir desde 1 de octubre de 1967 (dos de suboficial).

Teniente D. Sócrates de Miguel Belbece, diez trienios (cinco de suboficial).

*En la 4.ª Región Militar*

Teniente D. Manuel Sánchez Domínguez, diez trienios (seis de suboficial).

*En la 6.ª Región Militar*

Teniente D. Adolfo Palacios Muga, diez trienios (ocho de suboficial).  
Madrid, 25 de octubre de 1967.

MENÉNDEZ



**AGRUPACION OBRERA Y TOPOGRAFICA DEL SERVICIO GEOGRAFICO**

**Trienios**

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 5.º de la Ley 113/1966, de 28 de diciembre de 1966 (D. O. número 296) y Orden de 5 de abril de 1967 (D. O. núm. 80), se conceden los trienios acumulables que se indican al oficial y suboficiales de la Agrupación Obrera y Topográfica del Servicio Geográfico que a continuación se relacionan, a percibir el 1 de noviembre de 1967:

Capitán topógrafo D. Matías Agudo Fernández, diez trienios; de ellos, seis de suboficial.

Sargento topógrafo D. Juan José Pardo Liarte, dos trienios.

Otro, D. José Fidalgo Legido, un trienio.

Otro, D. Demetrio Contador Macías, un trienio.

Subjefe de Taller (subteniente) don Saturnino Garde Olmo, tres trienios.

Otro, D. Vicente Martínez del Campo, tres trienios.

Madrid, 30 de octubre de 1967.

MENÉNDEZ



**VARIAS ARMAS**

**ADVERTENCIA.**—En la página 541 se publican tres Ordenes de la Presidencia del Gobierno que se refieren a oficiales auxiliares y suboficiales del Ejército que tienen solicitado su pase a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles.

**Dirección General de Mutilados de Guerra por la Patria**



**Ascensos**

Por reunir las condiciones que determina el artículo 3.º del vigente Reglamento del extinguido Cuerpo de Inválidos Militares de 5 de abril de 1933 («C. L.» núm. 159), se asciende al empleo inmediato superior a los jefes del referido Cuerpo que a continuación se relacionan, con la antigüedad y efectividad que a cada uno se le señala.

*A teniente coronel*

Comandante D. José Guardingo Santisteve, adscrito a la Jefatura de Mutilados de Barcelona, con antigüedad y efectividad de 2 de octubre de 1967.

Otro, D. Alejandro Herraiz Calleja, adscrito a la Jefatura de Mutilados de Madrid, con antigüedad y efectividad de 13 de octubre de 1967.

Madrid, 30 de octubre de 1967.

MENÉNDEZ

**Trienios**

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/1966, de 28 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 296), se conceden once trienios acumulables (tres de suboficial), a percibir desde 1 de noviembre de 1967, al comandante del extinguido Cuerpo de Inválidos Militares D. Andrés Matas Fuentes, adscrito a la Jefatura de Mutilados de Córdoba.

Madrid, 30 de octubre de 1967.

MENÉNDEZ

Por Orden de 12 de julio de 1967 (D. O. núm. 158), se concede trienios al capitán de Infantería, caballero mutilado permanente, D. Francisco Fernández Díaz. Queda modificada dicha Orden en el sentido de corresponderle ocho trienios (uno de suboficial), en vez de uno de tropa como se hacía constar.

Madrid, 30 de octubre de 1967.

MENÉNDEZ

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/1966, de 28 de diciembre de 1966 (D. O. número 296), se conceden los trienios acumulables que se indican a los suboficiales pertenecientes al Benemérito Cuerpo de Mutilados y a los de la Sección de Inútiles para el Servicio que a continuación se relacionan, a partir de 1 de noviembre de 1967.

*Caballeros mutilados permanentes de guerra*

Brigada (teniente honorífico) don Antonio Fernández Jurado, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Ceuta, diez trienios de suboficial.

Otro, D. Vicente Murañón Martínez, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Burgos, diez trienios de suboficial.

Otro, D. Antonio Rivera Balsa, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Lugo, diez trienios de suboficial.

Otro, D. Clodoaldo González Arroyo, adscrito a la Jefatura Provincial

de Mutilados de Toledo, diez trienios de suboficial.

Otro, D. Celedonio Sánchez Sánchez, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Salamanca, diez trienios de suboficial.

Otro, D. Eugenio Ramírez Díaz de Geras, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Zamora, diez trienios de suboficial.

Otro, D. Tomás Corrales Ruiz, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid, diez trienios de suboficial.

Sargento D. Lázaro Dauden Esecuin, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Barcelona, diez trienios de suboficial.

Otro, D. Vicente Amores Alvaro, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Badajoz, dieciséis trienios (siete de tropa).

Maestro ajustador D. Claudio Rodríguez-Porrero y de Chavarri, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid, diez trienios de suboficial.

#### Sección de Inútiles para el Servicio

Sargento D. Vicente García Díaz, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Cádiz, diez trienios de suboficial.

Madrid, 30 de octubre de 1967.

MENÉNDEZ

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/1966, de 28 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 296), se conceden los trienios acumulables que se indican a los suboficiales del extinguido Cuerpo de Inválidos Militares relacionados a continuación, a partir de 1 de noviembre de 1967.

Subteniente D. Angel Utrero Ledesma, adscrito a la Jefatura de Mutilados de Badajoz, catorce trienios.

Otro, D. José Miró Rabasa, adscrito a la Jefatura de Mutilados de Tarragona, trece trienios.

Otro, D. José Onecha Amigo, adscrito a la Jefatura de Mutilados de Valladolid, trece trienios.

Otro, D. Guillermo Molina Fernández, adscrito a la Jefatura de Mutilados de Oviedo, doce trienios.

Otro, D. Antonio Márquez Esteban, adscrito a la Jefatura de Mutilados de Granada, doce trienios.

Otro, D. Juan Ortega Pablo, adscrito a la Jefatura de Mutilados de Córdoba, once trienios.

Otro, D. Juan Maldonado Fernández, adscrito a la Jefatura de Mutilados de Badajoz, nueve trienios.

Madrid, 30 de octubre de 1967.

MENÉNDEZ

#### Aumento de sueldo

Por reunir las condiciones que determina el artículo 17 del vigente Reglamento del extinguido Cuerpo de

Inválidos Militares de 5 de abril de 1933 («C. L.» núm. 159), se concede un aumento en su sueldo, correspondiente al 20 por 100 del sueldo base al personal del mencionado Cuerpo, relacionado a continuación, a partir de 1 de noviembre de 1967, rigiéndose por los mismos porcentajes que para sueldos señala la Ley 113/1966.

Sargento D. Antonio Mateo Montedeca, adscrito a la Jefatura de Mutilados de Las Palmas de Gran Canaria, 1.300 pesetas mensuales.

Carabiniere D. Rufo Puras Rodrigo, adscrito a la Jefatura de Mutilados de Burgos, 1.000 pesetas mensuales.

Otro, D. Rodrigo Agudo Sánchez, adscrito a la Jefatura de Mutilados de Madrid, 1.000 pesetas mensuales.

Guardia de Seguridad D. Antonio de la Cruz Limones, adscrito a la Jefatura de Mutilados de Madrid, 1.000 pesetas mensuales.

Otro, D. Félix Anchia Lucas, adscrito a la Jefatura de Mutilados de Zaragoza, 1.000 pesetas mensuales.

Madrid, 30 de octubre de 1967.

MENÉNDEZ

#### Ingresos

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, con la clasificación de caballero mutilado permanente de guerra por la Patria, al soldado de Infantería D. Marcial López Miraz, como comprendido en el párrafo primero del artículo cuarto de la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 296), debiendo percibir sus devengos por la Pagaduría Militar de Haberes de La Coruña.

Madrid, 30 de octubre de 1967.

MENÉNDEZ

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, con la clasificación de mutilado permanente en acto de servicio, al soldado de Caballería D. Joaquín Muñoz Cabeza, como comprendido en el párrafo segundo del artículo cuarto de la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. número 296), debiendo percibir sus devengos por la Pagaduría Militar de Haberes de Barcelona.

Madrid, 30 de octubre de 1967.

MENÉNDEZ

Se concede el ingreso en la Sección de Inútiles para el Servicio, dependiente de la Dirección General de Mutilados, al policía armado D. Antonio Ortiz Pérez, por hallarse comprendido en el artículo 13 de la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. número 296), debiendo percibir sus devengos por la Subpagaduría Militar de Haberes de Córdoba.

Madrid, 30 de octubre de 1967.

MENÉNDEZ

## Dirección General de la Guardia Civil



### Retiros

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 4.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 28 del mes actual, el capitán de la Guardia Civil del Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», a extinguir, D. Sixto Marcos Caro, de agregado para el servicio a la 413 Comandancia, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 30 de octubre de 1967.

MENÉNDEZ

Pasa a la situación de retirado por fin del mes actual, por tener cumplida la edad reglamentaria determinada en la Orden ministerial de 14 de marzo de 1944 («C. L.» núm. 63), el guardia segundo de la Guardia Civil Pedro Fernández Álvarez, de la 211 Comandancia, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 30 de octubre de 1967.

MENÉNDEZ

### Edades

Vista la instancia promovida por el guardia primero de la Guardia Civil Gabriel Martínez Pérez, con destino en el 31 Tercio, solicitando le sea rectificada la fecha de su nacimiento de 21 de marzo de 1932, que consta en su documentación militar, por la de 1 de marzo de igual año; comprobado documentalmente tal error, de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 25 de septiembre de 1948 («C. L.» número 124), he resuelto conceder la rectificación solicitada.

Madrid, 30 de octubre de 1967.

MENÉNDEZ

Vista la instancia promovida por el guardia segundo de la Guardia Civil Andrés Hellzo García, con destino en el 32 Tercio, solicitando le sea rectificada la fecha de su nacimiento de 28 de septiembre de 1937, que consta en su documentación militar, por la de 2 de octubre de igual año; comprobado documentalmente tal error,

de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 25 de septiembre de 1948 («C. L.» núm. 124), he resuelto conceder la rectificación solicitada.

Madrid, 30 de octubre de 1967.

MENÉNDEZ

### Bajas

Causa baja en la Guardia Civil por fin del mes actual, por los motivos que se indican, el personal de dicho Cuerpo que a continuación se relaciona, quedando en la situación militar que le corresponda con arreglo a la Ley de Reclutamiento.

#### A PETICION PROPIA

##### Guardia alumno

Eloy Suárez Ordiales, de la Academia de Guardias de Sabadell.

POR HALLARSE COMPRENDIDOS EN EL ARTICULO 6.º DE LA R. O. DE 17 DE ENERO DE 1893 («C. L.» NUM. 22)

##### Guardias segundos

Carlos Torregrosa Ortuño, de la 411 Comandancia.

Juan Castillo Quesada, de la 421.

Tomás Vilaboa Montero, de la 631.

José Gende Carollo, de la misma.

Madrid, 30 de octubre de 1967.

MENÉNDEZ

## SUBSECRETARIA



### Recursos contencioso-administrativos

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, entre partes, de una, como demandante, D. César Alonso Sanabria, comandante honorífico de Ingenieros, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el abogado del Estado, contra las Ordenes del Ministerio del Ejército de 15 de marzo de 1966 y 24 de mayo siguiente, sobre denegación de ascenso al empleo de comandante efectivo, se ha dictado sen-

tencia con fecha 26 de junio de 1967, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que desestimando el recurso contencioso-administrativo interpuesto por D. César Alonso Sanabria, comandante honorífico del Arma de Ingenieros, caballero mutilado permanente de guerra, contra las Ordenes del Ministerio del Ejército de 15 de marzo de 1966 y de 24 de mayo siguiente, por las que, respectivamente, se le otorgó dicho ascenso y se desestimó el recurso de reposición de ducido en el sentido de que tal ascenso le fuese concedido con el indicado empleo efectivo, debemos declarar y declaramos que ambas resoluciones son conformes a Derecho y quedarán firmes y subsistentes, absolviéndose a la Administración de la demanda y sus pensiones; sin hacerse especial declaración sobre costas.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 105 de la Ley de lo Contencioso-administrativo de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» número 363).

Lo que por la presente Orden ministerial digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 19 de octubre de 1967.

MENÉNDEZ

Excmo. Sr. Director general de Reclutamiento y Personal.

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, entre partes, de una, como demandante, D. Gabriel Alonso Díaz y otros, representados por el procurador D. Gabriel Sánchez Malingre, bajo la dirección de letrado, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el abogado del Estado, siendo coadyuvante D. Emeterio Mayayo Jiménez, representado y defendido por sí mismo, contra resoluciones del Ministerio del Ejército de 25 de abril de 1962, escalafonando al señor Mayayo en la Escala activa del Cuerpo Jurídico, se

ha dictado sentencia con fecha 26 de junio de 1967, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que desestimando las causas de inadmisibilidad de los recursos acumulados alegadas por el abogado del Estado y el coadyuvante y estimando los presentes recursos contencioso-administrativos acumulados interpuestos por D. Gabriel Alonso Díaz contra resoluciones del Ministerio del Ejército de 25 de abril de 1962, concediendo a D. Emeterio Mayayo Jiménez el escalafonamiento en el Cuerpo Jurídico Militar en la forma que se expresa en la misma, y su ascenso a capitán auditor; 14 de mayo de 1962 ascendiendo al mismo a comandante auditor; 31 de enero de 1963 ascendiendo a teniente coronel auditor; 28 de febrero de 1963 ascendiéndole a coronel auditor, y 7 de mayo de 1962 concediendo al señor Mayayo como gracia especial el escalafonamiento en el Cuerpo Jurídico Militar, debemos anular y anulamos tales resoluciones por no ser conformes a Derecho, anulando también todos los efectos y consecuencias administrativas que se hayan originado en la ejecución de las mismas, dejando sin efecto el escalafonamiento de don Emeterio Mayayo Jiménez en el Cuerpo Jurídico Militar y todos los ascensos obtenidos en el mismo, sin perjuicio de los que le correspondan en otra Arma o Cuerpo del Ejército, condenando a la Administración a estar y pasar por tales declaraciones y sus consecuencias y a adoptar las medidas de ejecución pertinentes; sin hacer especial condena de costas.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 105 de la Ley de lo Contencioso-administrativo de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» número 363).

Lo que por la presente Orden ministerial digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 19 de octubre de 1967.

MENÉNDEZ

Excmo. Sr. General Subsecretario de este Ministerio.

(Del B. O. del E. núm. 256), de 1967.)



## DECRETOS DE OTROS MINISTERIOS

### MINISTERIO DE MARINA

Número 2.590/1967, por el que se concede la Gran Cruz del Mérito Naval, con distintivo blanco, al General de Brigada don Félix Álvarez-Arenas Pacheco.

En consideración a las circunstancias que concurren en el General de Brigada don Félix Álvarez-Arenas Pacheco,

Vengo en concederle la Gran Cruz del Mérito Naval, con distintivo blanco.

Así lo dispongo por el presente

Decreto, dado en Madrid a uno de octubre de mil novecientos sesenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Marina,  
PEDRO NIETO ANTUNEZ

(Del B. O. del E. núm. 259, de 1967.)

## ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Excmos. Sres.: Vista la instancia cursada por el capitán de Infantería don Jacinto Mateos Iglesias, en la actualidad con destino civil en el Ministerio de Hacienda—Delegación de Oviedo—, en súplica de que se le conceda el pase a la situación de «En expectativa de Servicios Civiles», y de conformidad con lo dispuesto en el artículo cuarto de la Ley de 17 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» núm. 172), párrafo cuarto del artículo séptimo del Decreto de 22 de julio de 1958, que desarrolla la Ley anterior («Boletín Oficial del Estado» número 189) y apartado b) de la Orden de 16 de febrero de 1959 («Boletín Oficial del Estado» núm. 46),

Esta Presidencia del Gobierno, a propuesta de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, ha tenido a bien acceder a lo solicitado por el mencionado capitán, causando baja el mismo en el destino civil de referencia y alta en la situación de «En expectativa de Servicios Civiles», fijando su residencia en la plaza de Gijón.

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE.

Madrid, 17 de octubre de 1967.—Por delegación, el Teniente General Presidente, José de Linos Lage.

Excmos. Sres. Ministros del Ejército y de Hacienda.

(Del B. O. del E. núm. 256, de 1967.)

Excmos. Sres.: De conformidad con lo preceptuado en la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» núm. 190), modificada por la de 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» núm. 91) y Ley 195/1963, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» núm. 313), esta Presidencia del Gobierno dispone:

Artículo 1.º Por haberlo solicitado de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles y reunir las

condiciones del apartado d) del artículo 14 de la Ley primeramente citada, se otorga por adjudicación directa el destino de jefe de la Policía Municipal en el Ayuntamiento de Hospitalet de Llobregat (Barcelona) al teniente auxiliar de Artillería D. José Martín Ruiz, con destino en el Regimiento de Artillería de Campaña número 22. Fija su residencia en Hospitalet de Llobregat (Barcelona).

Este destino queda clasificado como de segunda clase.

Art. 2.º El citado oficial, que por la presente Orden adquiere un destino civil, ingresa en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles con la situación de «Colocado», que especifica el apartado a) del artículo 17 de la referida Ley, debiendo causar baja en la Escala profesional y alta en la de complemento cuando así lo disponga el Ministerio del Ejército.

Art. 3.º Para el envío de la baja de haberes y credencial del destino civil obtenido se dará cumplimiento a la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 17 de marzo de 1953 («Boletín Oficial del Estado» núm. 88).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 19 de octubre de 1967.—Por delegación, el General Presidente de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, José López-Barrón Cerruti.

Excmos. Sr. Ministros ...

Excmos. Sres.: En cumplimiento de la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» núm. 190) y Orden de 20 de septiembre de 1967 («Boletín Oficial del Estado» núm. 232), que adjudica con carácter provisional una plaza de ordenanza de la «Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos, S. A.», en la instalación

receptora de Escombreras, Cartagena (Murcia), esta Presidencia del Gobierno dispone:

Artículo 1.º Se adjudica con carácter definitivo a todos los efectos la citada vacante al guardia primero de la Guardia Civil D. Fernando del Cura Sánchez, que figura en la mencionada Orden.

Art. 2.º El mencionado guardia primero de la Guardia Civil, que por la presente Orden obtiene un destino civil con carácter definitivo, causará baja en el Cuerpo de procedencia, pasando a la situación de retirado forzoso e ingresando a todos los efectos en la plantilla del Organismo a que va destinado.

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 19 de octubre de 1967.—Por delegación, el General Presidente de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, José López-Barrón Cerruti.

Excmos. Sres. Ministros ...

Excmos. Sres.: Causan baja en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles los oficiales y suboficiales que a continuación se relacionan, con expresión de empleo, Arma, nombre, situación, motivo de la baja y fecha:

### Colocados

Capitán de complemento de Infantería D. Francisco Castillo Fernández. Servicio del Cultivo y Fermentación del Tabaco. Madrid.—Retirado: 9 de octubre de 1967.

Otro, D. Feliciano García Asejo, ARÁPG. Jefatura Agronómica. Santander.—Retirado: 6 de octubre de 1967.

Capitán de complemento de Artillería D. Eugenio Arés Ariza, AOSP. Ministerio de Trabajo. Palma de Ma-

lorca.—Retirado: 2 de octubre de 1967.

Otro, D. Ángel Fernández Sánchez. Cámara Oficial de la Propiedad Urbana. La Coruña.—Retirado: 3 de octubre de 1967.

Otro, D. Maximiano Portugal Serrano. Maestranza Aérea. Madrid.—Retirado: 3 de octubre de 1967.

Capitán de complemento de Ingenieros D. Plácido de la Fuente del Olmo. CAMPSA. Subsidiaria de Salamanca.—Retirado: 5 de octubre de 1967.

Teniente de complemento de Artillería D. Ángel Altuna Fernández de Arrollave, AO3PG. Ministerio de Trabajo. Bilbao.—Retirado: 3 de octubre de 1967.

Otro, D. Segundo Blanco Miguel, AO3PG. Ministerio de Trabajo. Zamora.—Retirado: 8 de octubre de 1967.

Otro, D. José María Martín Hernández. Base Mixta Carros de Combate y Tractores. Segovia.—Retirado: 4 de octubre de 1967.

Teniente de complemento de Ingenieros D. Manuel Cendón Bouillosa. Jefatura del Servicio de Intervención, 3.ª Región Militar. Valencia.—Retirado: 8 de octubre de 1967.

Brigada de complemento de Infantería D. Juan López Moya, AR4PG. Gobierno Civil. Almería.—Retirado: 4 de octubre de 1967.

Otro, D. Bibiano López Boza, AR4PG. Instituto de Enseñanza Media

«San Isidro». Sevilla.—Retirado: 6 de octubre de 1967.

Otro; D. Antonio Pérez Robles. Dirección General de Correos y Telecomunicación. Sevilla.—Retirado, 3 de octubre de 1967.

Otro, D. Antonio Zurita Ruiz. Ayuntamiento de Madrid.—Retirado: 2 de octubre de 1967.

Brigada de complemento de Caballería D. Felipe Díaz González. «Empresa Montaña, Transporte por Carreteras». Rábade, Lugo.—Retirado: 6 de octubre de 1967.

Brigada de complemento de Ingenieros D. Gerardo Hernández Arroyo. Distrito Forestal de Lérida.—Retirado: 3 de octubre de 1967.

Otro, D. José González Cartaya, AR4PG. Ministerio de la Gobernación. Madrid.—Retirado: 1 de octubre de 1967.

Otro, D. Cecilio Monzú Salguero. Instituto Nacional de Industria. Madrid.—Retirado: 9 de octubre de 1967.

#### Reemplazo voluntario

Capitán de complemento de Ingenieros D. José Quintana García.—Retirado: 1 de octubre de 1967.

Teniente de complemento de Infantería D. Mariano Villanueva Pérez.—Retirado: 9 de octubre de 1967.

Otro, D. Apolinar Campo Izquierdo. Retirado: 5 de octubre de 1967.

Brigada de complemento de Infan-

tería D. Celedonio García Herrero.—Retirado: 7 de octubre de 1967.

Otro, D. Casimiro Prieto Andrés.—Retirado: 2 de octubre de 1967.

Sargento de complemento de Infantería D. Antonio Orozco Higes.—Retirado: 6 de octubre de 1967.

Sargento de complemento de la Policía Armada D. Pedro Merino Oliva. Retirado: 14 de octubre de 1967.

Al personal retirado relacionado anteriormente, que procede la situación de «colocado», deberá hacerse el nuevo señalamiento de haberes en relación a su destino civil, de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 de las Leyes de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» núm. 199), 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 91) y Decretos núms. 2703/1965, de 11 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» núm. 222), y 331/1967, de 23 de febrero («Boletín Oficial del Estado» núm. 50).

Lo que digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 19 de octubre de 1967.—Por delegación, el General Presidente de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, José López-Barrón Cerruti.

Exemos. Sres. Ministros ...

(Del B. O. del E. núm. 257, de 1967.)

## ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

### MINISTERIO DE MARINA

En atención a los méritos contraídos por el capitán de Infantería, diplomado de E. M., don Emilio Alonso Manglano,

Vengo en concederle la Cruz del Mérito Naval de primera clase, con distintivo blanco.

Madrid, 1 de octubre de 1967.

NIETO

A propuesta del Vicealmirante Director de la Escuela de Guerra Naval y en atención a los méritos contraídos por el personal que a continuación se relaciona,

Vengo en concederles la Cruz del Mérito Naval de tercera clase, con distintivo blanco.

Coronel del Ejército del Aire (S. V.) don Ignacio Alfaro Aregui.

Coronel de Infantería, diplomado de Estado Mayor, D. Antonio Balcázar Rubio de la Torre.

Madrid, 1 de octubre de 1967.

NIETO

A propuesta del Vicealmirante Director de la Escuela de Guerra Naval y en atención a los méritos contraí-

dos por el personal que a continuación se relaciona,

Vengo en concederles la Cruz del Mérito Naval de segunda clase, con distintivo blanco:

Comandante de Caballería, diplomado de E. M., don Zenón Quintana Ibáñez.

Comandante del Ejército del Aire (S. V.) D. Juan Linares Maza.

Madrid, 2 de octubre de 1967.

NIETO

(Del B. O. del E. núm. 259, de 1967.)

### MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el retiro del personal del Cuerpo de Policía Armada que se cita.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el paso a situación de retirado, a partir de la fecha que a cada uno se indica, en que cumplirán la edad señalada en el artículo 11 de la Ley de 15 de marzo de 1940, prorrogada conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de dicho

texto legal y aplicable en virtud de lo establecido en la Ley de 8 de marzo de 1961, del personal del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relaciona, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Personal que se cita

Policia D. Conrado Pérez Barrera.—Fecha de retiro: 26 de noviembre de 1967.

Policia D. Andrés Martínez Durán. Fecha de retiro: 30 de noviembre de 1967.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 10 de octubre de 1967.—El Director general, Eduardo Blanco.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el retiro por inutilidad física del personal del Cuerpo de Policía Armada que se cita.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades con-

feridas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado por inutilidad física del personal del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relaciona, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

*Personal que se cita*

Cabo primero D. Celestino González Laguna.

Policia D. Pantaleón Caballero González.

Otro, D. Joaquín Puyo Gastón.

Otro, D. Eleuterio Rodríguez Aparicio.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 10 de octubre de 1967.—El Director general, *Eduardo Blanco*.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

*RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de retirado voluntario del capitán del Cuerpo de Policía Armada D. Luis Callejón Daza.*

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado voluntario, con arreglo al artículo tercero de la Ley 112/1966, del capitán del Cuerpo de Policía Armada D. Luis Callejón Daza, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 10 de octubre de 1967.—El Director general, *Eduardo Blanco*.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

*RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el retiro del personal del Cuerpo de Policía Armada que se cita.*

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado del personal del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relaciona, por contar la edad señalada en el artículo 11 de la Ley de 15 de marzo de 1940, prorrogada conforme a lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley de 14 de marzo de 1940, prorrogada conforme a

lo dispuesto en el artículo 12 de dicho texto legal y aplicable en virtud de lo establecido en la Ley de 8 de marzo de 1941, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

*Personal que se cita*

Cabo primero D. Luis Llorente Colón.

Policia D. Tarsicio Jiménez Molina.

Otro, D. Bonifacio Valbuena Lucas.

Otro, D. José Martín Sánchez.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 10 de octubre de 1967.—El Director general, *Eduardo Blanco*.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

*RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el retiro por inutilidad física del brigada del Cuerpo de Policía Armada D. Adolfo Acedo Junquera.*

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado por inutilidad física del brigada del Cuerpo de Policía Armada D. Adolfo Acedo Junquera, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 10 de octubre de 1967.—El Director general, *Eduardo Blanco*.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

(Del B. O. del E. núm. 238, de 1967.)

*RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el retiro del personal del Cuerpo de Policía Armada que se cita.*

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado del personal del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relaciona, por reunir las condiciones que determina el artículo sexto de la Ley 195/1963, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» núm. 313), y haberle sido adjudicado provisionalmente destino civil, según Orden de la Presidencia del Gobierno de fecha 5 de agosto de 1967 («Boletín Oficial del Estado» número 196) y con carácter definitivo en

Orden del mismo Centro de fecha 7 de septiembre del corriente año («Boletín Oficial del Estado» núm. 228), debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

*Personal que se cita*

Cabo primero D. Enrique Felgu Echevarría.

Policia D. Atilano Martín Jimeno.

Otro, D. Amancio Carreras Pérez.

Otro, D. Laureano Montes Antolín.

Otro, D. José Macario Alonso Sánchez.

Otro, D. Crescencio García Montero.

Otro, D. Jacinto Checa Recio.

Otro, D. Aniceto Cura Cura.

Otro, D. Cándido Millán Benito.

Otro, D. Francisco Delgado Núñez.

Otro, D. Félix Sanfabi Moral.

Otro, D. Cesáreo Almazán Atance.

Otro, D. Pedro Barrado Rodríguez.

Otro, D. Mariano Gómez Márquez.

Otro, D. Justo Heras Aberturas.

Otro, D. Timoteo Muñoz Sobrino.

Otro, D. Ezequiel Urrea Parlorio.

Otro, D. Bartolomé Rigo Rigo.

Otro, D. Baltasar Herreras Alonso.

Otro, D. Mariano Cano Jiménez.

Otro, D. Gregorio Alfaró Moso.

Otro, D. Eloy Marcos Sanz.

Otro, D. Antonio Martín Abad.

Otro, D. Alberto Sánchez Conejero.

Otro, D. Juan Motos Pérez.

Otro, D. Angel del Val Gómez.

Otro, D. Perfecto González Jimeno.

Otro, D. Benito López Alonso.

Otro, D. Vicente Bengoechea Maguregui.

Otro, D. Braulio Olea Sánchez.

Otro, D. Esteban García de Acilu.

Otro, D. Víctor Pérez Conde.

Otro, D. Melquiades Berciano Valde-  
rrey.

Otro, D. Vicente Camarero Izquierdo.

Otro, D. Raimundo Redondo García.

Otro, D. Angel Ruiz de Infante.

Otro, D. Estanislao Lázcano Santos.

Otro, D. Antonio Fernández Pérez.

Otro, D. Adolfo Ferreiro Ramos.

Otro, D. Adolfo Bonilla Martín.

Otro, D. Hermenegildo Gómez Or-  
den.

Otro, D. Víctor Igualador Pérez.

Otro, D. José Pedreira Rodríguez.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 3 de octubre de 1967.—El Director general, *Eduardo Blanco*.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

*RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el retiro del capitán del Cuerpo de Policía Armada D. Casimiro Casado Valdés.*

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades con-

feridas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, a partir del día 12 de noviembre de 1967, en que cumplirá la edad señalada para el retiro en el artículo cuarto de la Ley de 5 de abril de 1952, aplicable en virtud de lo dispuesto en el artículo 22 de la también Ley de 8 de marzo de

1941, del capitán del Cuerpo de Policía Armada D. Casimiro Casado Valdés, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 3 de octubre de 1967.—El Director general, *Eduardo Blanco*.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

(Del B. O. del E. núm. 257, de 1967.)

## SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

### JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA 2.ª REGIÓN MILITAR

Expediente núm. 32/67-E

(Número 30/67-Central)

A las diez (10) horas del día 12 del próximo mes de diciembre se celebrará por esta Junta, sita en la plaza de España (puerta de Aragón), concurso para la enajenación de material inútil o en desuso de Artillería, inerte, existente en varios Establecimientos de Artillería de esta Región, cuyo material puede ser examinado todos los días y horas hábiles, señalados en la relación que se acompaña al pliego de condiciones técnicas.

Dicho pliego y el de legales en la Secretaría de la Junta, y fijados en los tablones de anuncios de los Gobiernos y Comandancias Militares de

la Región, Madrid, Barcelona, Valencia y Bilbao, y en los Establecimientos interesados.

Las ofertas se presentarán en cuadruplicado ejemplar; se entregarán en sobre cerrado, y en otro sobre aparte acompañarán la documentación exigida en el pliego de condiciones legales, y se ajustarán al modelo ya publicado en el «B. O. del Estado» número 3, de fecha 4 de enero último, y DIARIO OFICIAL del Ministerio del Ejército núm. 297, de 31 de diciembre de 1966.

La fianza provisional será el 10 por 100 del importe de la oferta, y será entregada en metálico ante la Junta, en el acto, pudiéndose utilizar el aval bancario, otorgado por un Banco oficial.

Los oferentes tendrán muy en cuenta cuanto se dispone en el pliego de condiciones técnicas.

El importe del anuncio será de

cuenta de los adjudicatarios, a prorateo y partes proporcionales. Sevilla, 30 de octubre de 1967.

Núm. 878

P. 1-1

### GUARDIA CIVIL

### COLEGIO DE GUARDIAS JOVENES «DUQUE DE AHUMADA»

Valdemoro (Madrid)

A las once horas del día 27 de noviembre próximo se procederá en este Colegio a la venta en pública subasta de dos caballos de desecho, siendo el importe de los gastos de este anuncio a cargo del comprador.

Valdemoro, 28 de octubre de 1967.

Núm. 877

P. 1-1

Se recuerda la obligatoriedad de publicarse en este DIARIO OFICIAL cuantos anuncios hayan de llevarse a efecto por los Organismos, Centros, Cuerpos y Dependencias militares, con independencia de los que publican en otras revistas oficiales, así como en la Prensa nacional.

## AVISOS

### Nueva Reglamentación de Trabajo del Personal Civil no Funcionario de la Administración Militar

Próximamente será puesto a la venta folleto conteniendo la nueva Reglamentación de Trabajo del Personal Civil no Funcionario de la Administración Militar, aprobado por Decreto de la Presidencia del Gobierno núm. 2525/1967, de fecha 20 de octubre de 1967 (D. O. núm. 243).

Madrid, 26 de octubre de 1967.

LA DIRECCION

SI EN EL PLAZO MAXIMO DE QUINCE DIAS NO OBTIENE ACUSE DE RECIBO DE LAS REMESAS EN METALICO QUE EFECTUE A ESTE SERVICIO DE PUBLICACIONES, «D. O.» Y «C. L.» DEL MINISTERIO DEL EJERCITO, REITE-RE SU AVISO AL SR. CORONEL DIRECTOR